Municipalidad de Pedro Juan Caballero

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telf. 036-71488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

Pedro Juan Caballero, 10 de diciembre de 2010.

ADENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA

"Adquisición de Insumos Metálicos Ad Referéndum"

ID 206272

Señores
OFERENTES

La UOC tiene el agrado de dirigirse a Ustedes con el objeto de poner a su conocimiento la adenda de modificaciones efectuadas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, quedando la misma como sigue en la siguiente pagina.

Toda disposición contraria a la vigente queda sin valor, en vista a la entrada en vigencia de la presente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - Municipalidad de Pedro J. Caballero

Ing. Luis Amarilla Candia
Director U.O.C.

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telf. 036-71488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LA CARTA DE INVITACIÓN QUEDARÁ ESTABLECIDA COMO SIGUE:

Pedro Juan Caballero, 14 de diciembre de 2.010.-

Señores

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa N° 13 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METALICOS Ad Referéndum"

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día martes, 21 de diciembre de 2.010 hasta las 10:45 horas.-

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

Ing. Luis Amarilla Candia
Director U.O.C.

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante, Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa **N° *13*** para servicios de **ADQUISICIÓN DE INSUMOS METALICOS Ad Referéndum**.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **rubro 397** del *Presupuesto de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, para el ejercicio 2.011.*

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **el día jueves 16 de diciembre de 2010 y en la dirección Curupayty N° 288 esq. Natalicio Talavera. Tel. Fax: 0336-271488**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **el día viernes 17 de diciembre de 2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *No* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) **El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.**
    b) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;**
    c) **Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);**
    d) **Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;**
    e) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;**
    f) **Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);**
    g) **Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).**
    h) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**
    i) **Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en Prácticas Que Violen los Derechos de Los Niños, Niñas y Adolescentes Referentes al Trabajo Infantil, Estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y La Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.**

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. ***MARGEN DE PREFERENCIA:*** *de conformidad al Decreto N° 4008/10 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, esta Institución establece un margen de preferencia del* ***diez por ciento (10%)*** *para adquisición de productos manufacturados de origen nacional en la comparación de precios, conforme a los procedimientos descritos en el Art. 62° del Decreto N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05.*

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. **Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, dirección Curupayty N° 288 esq. Natalicio Talavera y a más tardar el día martes 21 de diciembre de 2010 hasta las 10:45 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. **La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirección Curupayty N° 288 esq. Natalicio Talavera el día martes 21 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
La adjudicación se hará por el total de la planilla de precios y recaerá sobre el oferente que haya cumplido con las condiciones legales, financieras y técnicas, más convenientes para los intereses de la Institución, y que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el servicio.

A modo de ejemplo, los requisitos de calificación que podría exigir la Convocante, son los siguientes:

1. ***Capacidad legal**:*
   a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*
   b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*
2. ***Experiencia:***
   a) *Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el currículo vital del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa.*

Capacidad financiera:
Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***Por ITEM.***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señores:
Municipalidad de Pedro Juan Caballero

Contratación Directa N° 13 para el llamado ADQUISICIÓN DE INSUMOS METALICOS
Ad Referéndum
ID N° 206272

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
	[indicar la descripción de los Bienes o servicios.]	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*			*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio total por ítem]*
1	Clavo con cabeza-paquete de 1 kg				Pqte.		15	
2	Clavo sencillo-paquete de 1 kg				Pqte.		15	
3	Clavo reforzado-paquete de 1 kg				Pqte.		15	
4	Tornillo para metal de 1" ½				Unidad		100	

	Chapas acanaladas							
5	Chapa acanalada 1,10 x 2,44				Unidad		20	
6	Chapa acanalada 1,10 x 3,66				Unidad		20	
	Varilla de hierro torcionada							
7	Medida 6 mm x 6 mts				Unidad		30	
8	Medida 8 mm x 6 mts				Unidad		30	
9	Medida 10 mm x 6 mts				Unidad		20	
10	Medida 12 mm x 6 mts				Unidad		5	
11	Medida 16 mm x 6 mts				Unidad		5	
	Caño de Metal cuadrado							
12	25 x 25				Unidad		20	
13	30 x30				Unidad		20	
14	40 x 40				Unidad		20	
	Caño galvanizado							
15	Medida ½"				Unidad		5	
16	Medida ¾"				Unidad		5	
17	Medida 2"				Unidad		5	
18	Medida 4"				Unidad		5	
	Planchuela							
19	Medida 1 ½" x 1/8				Unidad		5	
20	Medida 2" x 1/8				Unidad		10	
21	Medida 3/8 x1 ¼				Unidad		5	
22	Medida 3/8 x 1 ½				Unidad		5	
23	Medida 3/8 x 2				Unidad		5	
	Angulo de hierro							
24	Medida 1/8 x 5/8				Unidad		5	
25	Medida 1/8 x 1				Unidad		5	
26	Medida 3/16 x 1				Unidad		5	
27	Medida 3/16 x 1 ½				Unidad		5	
28	Medida 3/16 x 2				Unidad		5	
29	Alambre tejido h= 2,00 m x ml				m²		10	
30	Alambre quemado x 1 kg				Kg.		15	
31	Alambre galvanizado 14"				Kg.		5	
32	Chapa de hierro NEGRA N18				Hoja		30	
						Precio Total		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **30 días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 por ciento del monto total de la oferta.**
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3

1 – DESCRIPCIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES

Ítem	Medida	Código	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Pqte.	31162002-001	Clavo con cabeza-paquete de 1 kg	15		
2	Pqte.	31162002-002	Clavo sencillo-paquete de 1 kg	15		
3	Pqte.	31162002-003	Clavo reforzado-paquete de 1 kg	15		
4	Unidad	31161504-002	Tornillo para metal de 1" ½	100		
			Chapas acanaladas			
5	Unidad	30102512-005	Chapa acanalada 1,10 x 2,44	20		
6	Unidad	30102512-005	Chapa acanalada 1,10 x 3,66	20		
			Varilla de hierro torcionada			
7	Unidad	30102403-003	Medida 6 mm x 6 mts	30		
8	Unidad	30102403-003	Medida 8 mm x 6 mts	30		
9	Unidad	30102403-003	Medida 10 mm x 6 mts	20		
10	Unidad	30102403-003	Medida 12 mm x 6 mts	5		
11	Unidad	30102403-003	Medida 16 mm x 6 mts	5		
			Caño de Metal cuadrado			
12	Unidad	40141705-001	25 x 25	20		
13	Unidad	40141705-001	30 x30	20		
14	Unidad	40141705-001	40 x 40	20		
			Caño galvanizado			
15	Unidad	40141705-005	Medida ½"	5		
16	Unidad	40141705-005	Medida ¾"	5		
17	Unidad	40141705-005	Medida 2"	5		
18	Unidad	40141705-005	Medida 4"	5		
			Planchuela			
19	Unidad	30101603-001	Medida 1 ½" x 1/8	5		
20	Unidad	30101603-001	Medida 2" x 1/8	10		
21	Unidad	30101603-001	Medida 3/8 x1 ¼	5		
22	Unidad	30101603-001	Medida 3/8 x 1 ½	5		
23	Unidad	30101603-001	Medida 3/8 x 2	5		
			Angulo de hierro			
24	Unidad	30101503-001	Medida 1/8 x 5/8	5		
25	Unidad	30101503-001	Medida 1/8 x 1	5		
26	Unidad	30101503-001	Medida 3/16 x 1	5		
27	Unidad	30101503-001	Medida 3/16 x 1 ½	5		
28	Unidad	30101503-001	Medida 3/16 x 2	5		
29	m²	31152002-002	Alambre tejido h= 2,00 m x ml	10		
30	Kg.	31152002-005	Alambre quemado x 1 kg	15		
31	Kg.	31152002-006	Alambre galvanizado 14"	5		
32	Hoja	30102519-001	Chapa de hierro NEGRA N18	30		
					Total	

2 - Plazo de entrega de los bienes: Hasta 5 días después de emitida la orden de compra, siendo que los pedidos se irán efectuando de acuerdo a las necesidades de la Institución.

3 - Lugar de entrega de los bienes: Municipalidad de Pedro Juan Caballero, sito en Curupayty 288 casi Natalicio Talavera.

4 - Condiciones de pago: A crédito, hasta 10 días después de recepcionados los servicios. No habrá anticipos.

(LOGO DE LA EMPRESA)

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN ÈL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal): 206272

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Pedro Juan Caballero, …de……. de 201…

Señores

……

Presente:

Ref.: Adquisición de Insumos Metálicos Ad Referéndum
ID: 206272

De mi/nuestra consideración:

La empresa……con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representantes/s legal/s……., con cedula de identidad Nº……, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultara a la convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a rembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Art 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

En caso de corresponder marque con una x.

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
CD N°:

A: **MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.